

## **SOLICITUD TELEMÁTICA TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL CENTRO DE ENSAYO**

Para la presentación de las solicitudes, es necesario que el solicitante disponga de Certificado electrónico, pudiéndose solicitar en caso de no tenerlo, en la Fábrica Nacional de Moneda y timbre.

### **Dirección de la página para su tramitación:**

<https://sede.fomento.gob.es/>

Una vez que se haya accedido a la página, entrar por:

Transporte Terrestre ———> Inspección en el sector del Transporte

Terrestre ———> Solicitud Tarjeta Tacógrafo Digital

Para poder **recibir <avisos> de notificaciones** acerca de las solicitudes (subsanciones a la solicitud, otorgamientos de la tarjeta..) **deberán disponer de un correo electrónico y un número de móvil** que deberán estar previamente recogidos en la solicitud. Esto es muy importante porque es aquí donde se van a recibir esos avisos. Para ver dicha notificación deberán seguir los pasos siguientes:

Las **notificaciones** serán enviadas a la página : <https://administracion.gob.es>. Una vez que se ha accedido a dicha página, entrar en CARPETA CIUDADANA ———> “Mi Carpeta”.

# **DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA TRAMITACIÓN**

## **TODOS LOS DOCUMENTOS A ESCANEAR DEBERÁN SER EN COLOR Y SUBIDOS A LA PLATAFORMA EN FORMATO PDF**

- CIF DEL CENTRO DE ENSAYO
- DNI DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN VIGOR
- DNI DEL TÉCNICO EN VIGOR
- CERTIFICADO DE ADIESTRAMIENTO DEL TÉCNICO EN VIGOR
- RENOVACIÓN DEL CENTRO TÉCNICO EXPEDIDO POR INDUSTRIA EN VIGOR
- JUSTIFICANTE DE LAS TASAS ABONADAS (ejemplar Administración). El código de la tasa es el 120766 y el importe: 36,34€